Programa y/o Proyecto: Acción

**Descripción del Llamado: LCO Nº 01/2012 - SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS - SEGUNDO LLAMADO**

**INDICES FINANCIEROS**

**RATIO DE LIQUIDEZ:** deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
**ENDEUDAMIENTO:** no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
**RENTABILIDAD:** el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

**EMPRESA : OMNI S.A.**

| INDICES FINANCIEROS | | AÑO 2009 | | AÑO 2010 | | AÑO 2011 | | PROMEDIO | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | 11.683.332.519 / 5.612.090.682 | 2,08 | 10.875.252.182 / 5.495.616.774 | 1,98 | 10.089.975.736 / 4.960.612.692 | 2,03 | **2,03** | CUMPLE |
| ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL | 13.386.347.998 / 19.319.505.868 | 0,69 | 13.104.519.175 / 19.625.642.302 | 0,67 | 12.365.550.672 / 19.082.251.053 | 0,65 | **0,67** | CUMPLE |
| RENTABILIDAD | UTILIDAD D/ IMPUESTOS / PATRIMONIO NETO | 817.876.362 / 5.933.157.870 | 0,14 | 856.415.931 / 6.521.123.127 | 0,13 | 614.756.801 / 6.716.700.381 | 0,09 | **0,12** | CUMPLE |

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

C.P. Ana María Rojas O.
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

# ANEXO 3

## Sección III. Suministros Requeridos

| ESPECIFICACIONES TECNICAS | CRITERIO |
|---|---|
| El servicio de rastreo satelital para vehículos estará basado en la instalación de una pequeña unidad bidireccional, oculta en los vehículos. El objetivo es localizar, inmovilizar y conocer el estado de los automotores mediante señales satelitales, para dar una respuesta inmediata ante cualquier evento; entre otras prestaciones se solicita la posibilidad de acceder a reportes de posición, velocidad, recorridos históricos que serán de utilidad para el mejor control de la flota. La misma debe incluir equipos en comodato para el rastreo satelital, con el correspondiente software para rastreo y puesta en funcionamiento de los equipos previstos por el oferente. El Contratista efectuará el monitoreo de los vehículos objeto de esta contratación.<br><br>El equipamiento necesario para la prestación del servicio, deberá ser proveído e instalado por el Contratista, y además demostrar el perfecto funcionamiento del sistema. El software de rastreo, también deberá estar disponible para su utilización en las instalaciones de la Convocante. La Convocante determinaría la cantidad de copias o la disponibilidad del servicio en las estaciones de trabajo (Pc´s).<br><br>Serán aceptados software de rastreo de aplicaciones web. Asimismo, el oferente deberá garantizar la guarda o back up de todos los datos que fueron generados por los vehículos objeto del sistema de rastreo. El equipo de rastreo activo a ser instalado en el vehiculo será entregado e instalado comodato. | **CUMPLE** |

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA



Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas

C.P. Ana María Rojas O

| | |
|---|---|
| **Descripción detallada del servicio requerido.**<br><br>- En caso de utilización del vehículo por personal no autorizado, el equipo deberá poder cortar el suministro de la corriente de forma autónoma, parando el vehículo. Esto aun estando fuera de las áreas de cobertura celular.<br>- Se requiere que los equipos comuniquen al chofer, de forma sonora, la condición de funcionamiento de los mismos, si todo está funcionando de manera correcta, si falta cobertura celular, o si se necesita dar mantenimiento urgente a los mismos por un problema técnico.<br>- Los datos de posiciones y eventos generados por los equipos deberán ser enviados por los mismos al centro de monitoreo que determine la Convocante.<br>- La protección que tiene el equipo debe estar en base a diseños que garanticen la resistencia a elevados picos de voltaje en ingreso, por lo menos de +/- 100 Voltios.<br>- La capacidad de memoria del equipo debe ser por lo menos de 45.000 posiciones. La grabación de los datos debe ser automática al perderse conexión GPRS (áreas fuera de cobertura celular). La descarga o envío de los datos almacenados en la memoria del equipo deberá originarse automáticamente desde el momento en que tenga cobertura de señal GPRS para la transmisión de los mismos.<br>- En caso de desconexión de la batería del vehículo, el sistema tendrá una batería auxiliar que permite funcionamiento autónomo durante por lo menos 24 horas siguiendo la trasmisión a una tasa de una transmisión cada 5 minutos.<br>- Al recibir la señal apropiada, el equipo realizará el corte de la corriente del vehículo. Esto siempre y cuando la naturaleza del vehículo permita realizar tal operación en seguridad, sin poner en peligro el conductor.<br>- El equipo deberá poder enviar el estado del tanque de combustible en niveles.<br>- El equipo deberá poder enviar reportes para obtener consumo promedio por tiempo (Horas) y por recorrido (km).<br>- El Equipo deberá incluir un sensor de Tapa del Tanque de Combustible.<br>- El Equipo deberá poder enviar Carga/Descarga de Combustible.<br>- El acceso a los reportes deberá realizarse vía Internet.<br>- El equipo deberá enviar alarmas, cuando el tanque alcance niveles de reserva. | **CUMPLE** |

**Marcelo Caniza A.**
Licitaciones - SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA



Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas

C.P. Ana María Rojas O.
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

| | |
|---|---|
| **Requisitos técnicos mínimos del equipo de rastreo.**<br>• El equipo debe tener como mínimo 2 entradas analógicas y tener capacidad para procesar los datos analógicos.<br>• El equipo debe tener posibilidad de expansión de memoria para más de 100.000 posiciones.<br>• El equipo debe tener posibilidad para colocar 2 cámaras para fotos.<br>• El equipo debe tener posibilidad para conectarse con módems satelitales.<br>• El equipo debe tener posibilidad de enviar el estado de las celdas GSM así como "JAMMING DETECTION".<br>• El Equipo debe tener compatibilidad con dispositivos GARMIN.<br>• El equipo debe tener compatibilidad para sistemas de Gestión de Choferes.<br>• El equipo debe tener Resolución de Nombres DNS. | **CUMPLE** |
| **Funcionalidades del Software para el Rastreo Satelital.**<br>• El sistema deberá contar con un medio por el cual se pueda obtener los datos de posicionamiento de sus móviles y almacenarlos en sus dependencias.<br>• Visualización de posición instantánea en un tiempo real vía internet.<br>• Acceso a datos y posiciones instantáneas vía internet protegido por nombre de usuario y contraseña.<br>• Mapas digitales:<br>- Para todo el país.<br>- Detalles a nivel de calles (nombres) en ciudades del país.<br>- Posiciones instantáneas deberán visualizarse en el mapa y además deberá indicar en texto País, Departamento, Cuidad, Barrio, y nombre de calle de la posición visualizada.<br>- Deberá proveer los mapas digitales con los puntos de interés que la institución indique, proveyendo las coordenadas | **CUMPLE** |

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

| | |
|---|---|
| geográficas de los mismos.<br>- El operador deberá poder realizar Zoom desde nivel país hasta nivel de calles y desplazamiento del mapa.<br>• El sistema deberá poder informar recorridos de los móviles indicando lo siguiente:<br>- Lugar, Fecha y hora de inicio de cada recorrido.<br>- Velocidad promedio del recorrido.<br>- Distancia recorrida en Km.<br>- Lugar, fecha, y hora del fin del recorrido.<br>- Consumo promedio de Combustible.<br>- Reportes de Estado de Sensores de Tanque de Combustible.<br>- El recorrido deberá visualizarse gráficamente en un mapa donde se deberán indicar el inicio y fin así como las posiciones intermedias. | |
| **Central de monitoreo.**<br>- El oferente debe contar con una Central de Monitoreo operativa 24 horas los 365 días del año.<br>- El abastecimiento eléctrico de la central deberá estar respaldado por un grupo generador de potencia adecuada, mínimo de 5 KVA, que garantice la continuidad de su actividad a pesar de interrupciones en el suministro de ANDE.<br>- La Central de Monitoreo deberá contar con una sala de servidores especialmente dedicada para el efecto, aclimatada 24 horas y con sistemas redundantes de operación. | **CUMPLE** |
| **Capacitación del personal.**<br>Los operadores realizan cursos operativos y son adiestrados para el manejo del sistema en casos de riesgo, trabajan conjuntamente con los patrulleros para las intercepciones de los móviles en caso de robo o alguna emergencia.<br>Los técnicos son capacitados para realizar las instalaciones en cualquier tipo de vehículo sin correr riesgos en el sistema eléctrico de los móviles. | **CUMPLE** |

**Marcelo Caniza A.**
Licitaciones - **SENASA**

César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

C.P. Ana María Rojas O.
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

| | |
|---|---|
| **Servicios conexos.**<br>La Contratista debe ofrecer además los siguientes servicios:<br>- Ubicación y monitoreo del rodado hasta la solución del conflicto.<br>- Reacción en caso de intentos de secuestros.<br>- Reacción en caso de seguimientos.<br>- Reacción en caso de atraco.<br>- Control de paradas y rutas<br>- Seguimiento on-line de los móviles mediante acceso web (con contraseñas encriptados) sobre una plataforma de cartografías digitalizadas y fotos satelitales<br>- Instalación de un software espejo en su computador el cual le brinda unas herramientas de seguimiento y control logístico de sus vehículos<br>- Atención al cliente 24 horas al día, 365 días del año.<br>- En caso de necesidad, el Proveedor deberá efectuar el cambio de equipos de un vehículo a otro, a solicitud de LA CONVOCANTE, sin que esto implique costos adicionales para ella, hasta un máximo de 10 cambios gratuitos. Los siguientes cambios estarán sujetos a un pago a establecerse según la tarifación horaria normal de la empresa.<br>- | **CUMPLE** |

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

C.P. Ana María Rojas O.
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

**Programa y/o Proyecto**: Acción

**Descripción del Llamado: LCO Nº 01/2012 - SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS - SEGUNDO LLAMADO**

| Facturación Anual | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MES | AÑO | Gs. | U$S | Tipo de Cambio |
| Setiembre | 2012 | 39.888.450 | 9.045 | 4.410 |
| Setiembre | 2012 | 1.235.000 | | |
| Octubre | 2012 | 11.361.464 | | |
| | | 3.299.744 | | |
| | | 2.910.600 | 660 | 4.410 |
| | | 4.600.000 | | |
| | | 4.242.420 | 962 | 4.410 |
| | | 1.455.300 | 330 | 4.410 |
| | | 1.890.000 | | |
| | | 2.481.875 | | |
| | | 2.425.500 | 550 | 4.410 |
| Febrero | 2011 | 5.742.000 | | |
| Febrero | 2010 | 12.806.640 | 2.904 | 4.410 |
| Diciembre | 2008 | 0 | | |
| | | 94.338.993 | | |

| Descripción | Gs. | Promedio de facturación solicitado (25%) |
|---|---|---|
| Monto máximo | 151.200.000 | 37.800.000 |

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

C.P. Ana María Rojas O.
Servicio Nacional de Saneamiento Ambient
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA